

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36056 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 10.500 l/s de aguas a derivar del río Tajo, con destino a usos hidroeléctricos, no consuntivo (Central "Molino de Arriba"), en el término municipal de Peralejos de las Truchas (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Río Tajo.

Clase y afección del aprovechamiento: Usos industriales producción de energía eléctrica. Artº 12.1.3 del P.H.C. TAJO- Usos Hidroeléctricos (no consuntivo).

Nombre del titular y C.I.F.: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (**2346**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Central "Molino de Arriba", Peralejos de las Truchas (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 591.720; Y= 4.492.701 del huso 30

Salto bruto autorizado (m): 10,90

Caudal máximo concedido (l/s): 10.500

Potencia instalada (Kw): 911

Título que ampara el derecho: Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 11 de mayo de 1948. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 1 de diciembre de 1988. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de octubre de 1990 aprobando rehabilitación y ampliación de caudal. Transferencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 7 de abril de 2000. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de marzo de 2013. Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de octubre de 2014.

Causa de extinción: El transcurso del plazo de la concesión.

Referencia del expediente: E-0042/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública"

seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 3 de octubre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240044739-1